

SUPLEMENTO EUROPASS AL TÍTULO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

El titular tiene adquirida la competencia general relativa a:

La competencia general del ciclo de grado superior en alta montaña consiste en diseñar itinerarios y guiar a personas por terrenos en condiciones de alta montaña, utilizando técnicas específicas de progresión en el terreno nevado y hielo, en escalada en hielo y en esquí de montaña; organizar itinerarios de alta montaña; programar y dirigir la enseñanza y el entrenamiento de las técnicas específicas utilizadas en dificultad y todo ello de acuerdo con los objetivos establecidos, el nivel óptimo de calidad y en condiciones de seguridad.

En este marco, cada MÓDULO DE ENSEÑANZA DEPORTIVA incluye los siguientes RESULTADOS DE APRENDIZAJE adquiridos por el titular.

“MED-C301 Factores fisiológicos del alto rendimiento”.

El titular:

- Analiza los principales conceptos del metabolismo energético y del sistema neuromuscular reconociendo las adaptaciones fisiológicas al entrenamiento más importantes.
- Selecciona al deportista para la alta competición analizando los factores fisiológicos que influyen en el alto rendimiento.
- Colabora con el especialista en la determinación de la dieta y en la prescripción de ayudas ergonutricionales analizando los principales conceptos de nutrición deportiva y los efectos nocivos de las sustancias dopantes para la salud.
- Dirige la preparación del deportista relacionando los principios de la carga y el control del entrenamiento y comparando los principales medios y métodos de recuperación deportiva.
- Programa y dirige el entrenamiento en condiciones especiales identificando las bases y sus características más importantes

“MED-C302 Factores psicosociales del alto rendimiento”.

El titular:

- Selecciona al/a la deportista para la alta competición, analizando las características psicológicas de los deportistas y equipos de alto nivel y las exigencias psicológicas del alto rendimiento.
- Valora el entorno del deportista, analizando los aspectos sociales que afectan a su rendimiento deportivo y facilitan su formación académica y desarrollo personal.
- Dirige la preparación del deportista, estructurando los procedimientos y métodos de preparación psicológica en relación con los procesos de motivación y afrontamiento de la alta competición.
- Coordina el equipo de personal técnico especialista en ciencias aplicadas al deporte, identificando las funciones del psicólogo y aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.

“MED-C303 Formación de formadores deportivos”.

El titular:

- Imparte formación de técnicos deportivos, analizando las condiciones que facilitan el aprendizaje de adultos y las estrategias de aprendizaje adecuadas para la adquisición de competencias profesionales.
- Elabora la programación didáctica de los módulos de enseñanzas deportivas, analizando la normativa de ordenación de las mismas, sus procesos de programación, secuenciación y evaluación, y concretando los elementos que constituyen la programación.
- Programa y dirige sesiones de formación de técnicos deportivos analizando las características y elaborando recursos didácticos propios de las enseñanzas deportivas.
- Tutoriza técnicos deportivos en su proceso de formación específica (módulos específicos, de formación práctica y proyecto final) identificando las estrategias y procedimientos para su seguimiento y evaluación.
- Promueve el desarrollo ético y moral de técnicos y deportistas de alto rendimiento valorando el impacto que sus comportamientos y actitudes tienen a nivel social, especialmente a través de los medios de comunicación.
- Participa en la organización de la formación de técnicos deportivos, analizando las características de los centros docentes y la normativa sobre responsabilidad del profesorado.

“MED–C304 Organización y gestión aplicada al alto rendimiento”.

El titular:

- Supervisa las condiciones de seguridad de las instalaciones y medios propios del alto rendimiento deportivo, aplicando los procedimientos establecidos y relacionándolos con la normativa vigente.
- Organiza y realiza actividades de gestión y constitución de una organización deportiva o empresa, analizando los objetivos y estructura de la misma, y relacionándolas con la normativa vigente.
- Dirige una Organización Deportiva aplicando procedimientos de gestión económica y contable de la misma.
- Organiza y gestiona competiciones y eventos propios del nivel de Tecnificación Deportiva, analizando los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios, en relación con el marco legal que las regula y los criterios de sostenibilidad.
- Acompaña a los deportistas en las competiciones de alto rendimiento, identificando el marco legislativo y organizativo en el que se encuadran este tipo de competiciones, y analizando las normativas que le pueden ser de aplicación a deportistas profesionales y, a deportistas de alto nivel (DAN) y deportistas de alto rendimiento (DAR).
- Selecciona las oportunidades de empleo, identificando sus posibilidades de inserción laboral y las alternativas de aprendizaje permanente.

“MED–MOAM302 Perfeccionamiento técnico en alta montaña”.

El titular:

- Selecciona, prepara y organiza el material de progresión individual, colectivo, y de seguridad en alta montaña, en ascensiones, y aristas, analizando las características técnicas, y aplicando protocolos de higiene, mantenimiento y revisión pertinentes.
- Valora la ejecución de las técnicas de progresión individual y aseguramiento en terreno de alta montaña, analizando y demostrando los estándares técnicos, y relacionando los errores de ejecución con las causas.
- Elabora y dirige programaciones y sesiones de enseñanza de las técnicas de progresión, aseguramiento, y autorrescate en terreno nevado de alta montaña, elaborando secuencias de aprendizaje y aplicando procedimientos de adaptación y metodologías específicas.

“MED–MOAM303 Guiado en alta montaña”.

El titular:

- Elabora y prepara itinerarios en alta montaña, analizando las expectativas de los usuarios y las demandas técnicas y psicológicas de la actividad, aplicando los criterios de recogida e interpretación de la información sobre el itinerario y su contexto.
- Previene la seguridad en el diseño de itinerarios en alta montaña, analizando los riesgos inherentes a la alta montaña, las características de los planes de prevención y los protocolos de actuación.
- Guía a grupos y usuarios por itinerarios en alta montaña, aplicando las técnicas de guiado y los procedimientos específicos de gestión del riesgo, de control y dirección más adecuados a las características de la ruta y a las de los participantes.

“MED–MOAM304 Escalada en hielo”.

El titular:

- Selecciona, prepara y organiza el material de progresión individual, colectivo, y de seguridad de escalada en hielo y mixto, relacionando las características técnicas con las condiciones del grupo y las meteorológicas y dificultad técnica del recorrido, aplicando los criterios de adaptación protocolos de higiene, mantenimiento y revisión pertinentes.
- Valora la ejecución de las técnicas de progresión y seguridad individual y colectiva en escalada en hielo en cascada, corredor y escalada mixta, analizando y demostrando los estándares técnicos, analizando cambios en las condiciones del terreno y de la montaña, y relacionando los errores de ejecución con las causas.
- Elabora programas de enseñanza de las técnicas de progresión, seguridad y autorrescate en escalada en hielo en cascada, corredor y mixto, y dirige sesiones, evaluando las condiciones materiales y humanas existentes, aplicando procedimientos de adaptación y metodologías específicas.
- Elabora y prepara itinerarios en escalada en hielo en cascada, corredor y mixto, analizando las expectativas de los usuarios y las demandas y características físicas, técnicas y psicológicas de la actividad, aplicando los criterios de recogida e interpretación de información sobre el itinerario y sus contextos, y estableciendo los recursos humanos y materiales necesarios.
- Previene la seguridad en el diseño de itinerarios en escalada en hielo en cascada, corredor y escalada mixta, analizando los peligros inherentes al mismo, el comportamiento del hielo en escalada en hielo y mixto y su meteorología específica, aplicando protocolos de análisis de la seguridad y analizando las medidas preventivas acordes con este tipo de actividades.

- Guía a grupos y usuarios por itinerarios en escalada en hielo en cascada, corredor y escalada mixta, eligiendo las técnicas más adecuadas a las características de la ruta y a las características de los participantes.

“MED–MOAM305 Esquí de montaña”.

El titular:

- Selecciona, prepara y organiza el material de progresión individual y colectivo, y de seguridad de esquí de montaña, relacionando las características técnicas con las condiciones del grupo y las meteorológicas y la dificultad técnica del recorrido, aplicando los criterios técnicos de adaptación a las características individuales, aplicando protocolos de higiene, mantenimiento y revisión pertinentes.
- Valora la ejecución de los fundamentos de la técnica gestual y la táctica de progresión individual en esquí de montaña en ascenso y descenso, analizando y demostrando los estándares técnicos y relacionando los errores de ejecución con las causas.
- Elabora programas de enseñanza y secuencias de aprendizaje de las técnicas de progresión en ascenso y descenso en esquí de montaña, dirige sesiones, evaluando las condiciones materiales y humanas existentes, aplicando procedimientos de adaptación y metodologías específicas.
- Elabora y prepara itinerarios en esquí de montaña, analizando las expectativas de los usuarios, sus demandas y características físicas, técnicas y psicológicas de la actividad, aplicando los criterios de recogida e interpretación de información sobre el itinerario y sus contextos, y estableciendo los recursos humanos y materiales necesarios.
- Guía a grupos y usuarios por itinerarios en esquí de montaña eligiendo las técnicas más adecuadas a las características de la ruta y a las características de los participantes, aplicando procedimientos, de gestión del riesgo, de control y dirección específicos, analizando las posibles contingencias, sus causas, las medidas preventivas y correctivas.

“MED–MOAM306 Preparación física del deportista de alta montaña”.

El titular:

- Evalúa la condición física del deportista de alta montaña, en esquí de montaña, alta montaña y escalada en hielo, analizando las demandas específicas de cada actividad y aplicando procedimientos específicos de valoración
- Identifica las necesidades ergogénicas y ergonutricionales del deportista en las actividades de alta montaña, analizando las demandas específicas, aplicando procedimientos para la elaboración de dietas y valorando los procedimientos y normas de control antidopaje.
- Programa a largo, medio y corto plazo la preparación condicional del deportista de alta montaña, analizando los modelos de preparación, las características de los diferentes ciclos o periodos de preparación y los criterios de combinación y evolución de los medios y métodos empleados.
- Dirige la recuperación y adaptación motriz del deportista de alta montaña lesionado, analizando los tipos de lesión y seleccionando y aplicando programa adaptados.
- Concreta y dirige ciclos y sesiones de entrenamiento condicional del deportista de alta montaña, analizando los factores que determinan la carga de trabajo, justificando y aplicando métodos del entrenamiento condicional y analizando los procedimientos de individualización del trabajo.

“MED–MOAM307 Proyecto Final”.

El titular:

- Diseña proyectos relacionados con las competencias del técnico deportivo superior en alta montaña, fundamentando el proyecto en la información recogida, desarrollando las fases que lo componen y realizando las previsiones de recursos humanos y materiales.
- Planifica y programa la ejecución del proyecto, determinando las fases o ciclos de preparación, la metodología utilizada y los recursos necesarios.
- Selecciona los procedimientos de seguimiento y control de la elaboración y ejecución del proyecto, justificando las funciones dentro del proyecto, la selección de variables e instrumentos empleados.
- Presenta el proyecto, seleccionando los aspectos relevantes del mismo, justificando las decisiones tomadas y utilizando los recursos didácticos y técnicos más adecuados en cada caso.

“MED–MOAM308 Formación Práctica”.

El titular:

- Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro deportivo de prácticas relacionándola con su oferta de actividades de guiado de itinerarios de alta montaña, o / y las actividades de gestión del mismo, y aplicando los procedimientos y protocolos de seguridad en la práctica.
- Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro de formación de técnicos deportivos, relacionándola con su oferta formativa, analizando la normativa de aplicación, aplicando los procedimientos y protocolos de seguridad en la práctica.

- Colabora en la administración del área de alta montaña del centro deportivo de prácticas, aplicando procedimientos de gestión económica y contable.
- Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por el centro deportivo de prácticas.
- Participa en la formación de técnicos deportivos, revisando a la organización académica y curricular del centro, impartiendo clases y colaborando en la tutorización de los módulos de Formación práctica y Proyecto final.
- Realiza tareas de mantenimiento y almacenaje del material de alta montaña, aplicando las técnicas y los procedimientos utilizados en el centro de prácticas.
- Adapta y concreta los programas, dirige las sesiones de enseñanza de las técnicas de progresión, aseguramiento y autorescate en terreno nevado de alta montaña, en alta montaña y en esquí de montaña, interpretando la información recibida, aplicando las técnicas y procedimientos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas.
- Diseña, organiza y dirige recorridos y actividades de guiado de personas en itinerarios en alta montaña, identificando las condiciones, seleccionando los medios y logística necesarios, aplicando los procedimientos y técnicas específicas, y respetando los protocolos de seguridad y la normativa medioambiental.
- Diseña, organiza y dirige recorridos y actividades de guiado de personas en itinerarios de escalada en hielo, identificando las condiciones, seleccionando los medios y logística necesarios, aplicando los procedimientos y técnicas específicas, y respetando los protocolos de seguridad y la normativa medioambiental.
- Diseña, organiza y dirige recorridos y actividades de guiado de personas en itinerarios de esquí de montaña, identificando las condiciones, seleccionando los medios y logística necesarios, aplicando los procedimientos y técnicas específicas, y respetando los protocolos de seguridad y la normativa medioambiental.

EMPLEOS QUE SE PUEDEN DESEMPEÑAR CON ESTE TÍTULO

Este profesional desarrolla su actividad profesional tanto en el ámbito público, ya sea la Administración General del Estado o las administraciones autonómicas o locales, como o en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas, como trabajador autónomo o como trabajador por cuenta ajena en patronatos deportivos, entidades deportivas municipales, federaciones, centros de tecnificación, centros de alto rendimiento y clubes deportivos y sociales, centros educativos y empresas de servicios que ofrezcan actividades deportivo-recreativas de guiado o de alto rendimiento de la especialidad deportiva.

Se ubica en los sectores del deporte, el ocio y tiempo libre y el turismo.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos profesionales son las siguientes:

- a) Guía de alta montaña.
- b) Profesor en escuelas de alta montaña.
- c) Entrenador de alpinismo.
- d) Formador de técnicos de grado medio y superior.
- e) Gestor de escuelas de montaña.
- f) Organizador de actividades en alta montaña.
- g) Director Técnico

El desarrollo de estas ocupaciones y puestos de trabajo en el ámbito público se realizará de acuerdo con los principios y requisitos de acceso al empleo público previstos en la normativa vigente.

EXPEDICIÓN, ACREDITACIÓN Y NIVEL DEL TÍTULO

Organismo que expide el título en nombre del Rey: Ministerio de Educación o las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias propias. El título tiene efectos académicos y profesionales con validez en todo el Estado.

Duración oficial del título: 1175 horas.

Nivel del título (nacional o internacional).

- NACIONAL: Educación superior no universitaria.
- INTERNACIONAL:
 - Nivel 5b de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE5b).
 - Nivel 5 del Marco Europeo de las Cualificaciones (EQF 5).

Requisitos de acceso:

Para acceder al ciclo de grado superior en alta montaña será necesario tener el título de Bachiller o equivalente a efectos de acceso, así como los títulos de Técnico Deportivo en Escalada y de Técnico Deportivo en Media

Montaña o del título de Técnico Deportivo en Alta Montaña regulado en el Real Decreto 318/2000, de 3 de marzo y superar la prueba de carácter específico.

Prueba RAE–MOAM301, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo de grado superior en alta montaña:

Prueba asociada: “Prueba de equipo técnico y personal”:

- Prepara las pruebas de resistencia y descenso con esquís de montaña, seleccionando y colocando el material específico y aplicando protocolos de revisión e inspección de los materiales.

Prueba asociada: “prueba de resistencia con esquís de montaña”:

- Progresa por un itinerario de esquí de montaña, ejecutando las técnicas específicas adecuadas al nivel de exigencia y a la seguridad de la prueba.

Prueba asociada: “prueba de descenso en esquí de montaña”:

- Realiza un descenso con esquí de montaña fuera de las pistas sobre nieve no tratada, ejecutando las técnicas específicas adecuadas al nivel de exigencia y a la seguridad de la prueba.

Prueba asociada: “Prueba de equipo técnico y personal”:

- Prepara la prueba de progresión con crampones y piolet sobre hielo en terreno variado, usando el material específico para la misma y contando con los protocolos de revisión e inspección de los materiales.

Prueba asociada: “prueba de progresión con crampones y piolet en circuito de todas las puntas”:

- Progresa por un itinerario en hielo de pendiente variada entre 35º y 45º, ejecutando la técnica de todas las puntas y un solo piolet.

Prueba asociada: “prueba de equipo técnico y personal”:

- Prepara la prueba de progresión en cascada de hielo con técnica frontal, usando el material específico para la misma y contando con los protocolos de revisión e inspección de los materiales.

Prueba asociada: “prueba de progresión en cascada de hielo con técnica frontal”:

- Progresa por un itinerario de escalada en hielo por una cascada de grado cuatro, ejecutando la técnica de puntas frontales y dos piolets.

La prueba de carácter específico del ciclo grado superior en alta montaña acredita la competencia profesional de «dominar las técnicas específicas de progresión en alta montaña, escalada en hielo y esquí de montaña, con el nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias del guiado de personas en alta montaña», y a la que en el título se le asigna una carga horaria de formación de 200 horas o de 16 créditos ECTS sobre la duración total del ciclo de grado superior en alta montaña.

Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación:

Con el título de Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña se podrá acceder a la especialización:

- a) Alta montaña adaptada.
- b) Guía de alta montaña

Con el título de Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña se permite el acceso directo a las enseñanzas universitarias oficiales de grado en las condiciones de admisión que se establezcan. A los efectos de facilitar el régimen de convalidaciones se han asignado 79 créditos ECTS a la duración total de las enseñanzas del ciclo de grado superior en alta montaña.

Base Legal. Normativa por la que se establece el título:

Currículo básico establecido por el Estado: Real Decreto 701/2019, de 29 de noviembre, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña y Técnico Deportivo Superior en Escalada y se fijan sus currículos básicos y los requisitos de acceso.

El título de Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña, establecido en el Real Decreto 318/2000, de 3 de marzo, tendrá los mismos efectos profesionales y académicos que el título de Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña establecido en el Real Decreto 701/2019, de 29 de noviembre.

Nota explicativa: **Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna.**

FORMACIÓN DEL TÍTULO OFICIALMENTE RECONOCIDO

MÓDULOS DE ENSEÑANZA DEPORTIVA DEL REAL DECRETO DEL TÍTULO	CRÉDITOS ECTS
MED-C301 Factores fisiológicos del alto rendimiento	5
MED-C302 Factores psicosociales del alto rendimiento.	3
MED-C303 Formación de formadores deportivos.	4
MED-C304 Organización y gestión aplicada al alto rendimiento.	4
MED-MOAM302 Perfeccionamiento técnico en alta montaña	10
MED-MOAM303 Guiado en alta montaña.	12
MED-MOAM304 Escalada en hielo.	6
MED-MOAM305 Esquí de montaña.	10
MED-MOAM306 Preparación física del deportista de alta montaña	3
MED-MOAM307 Proyecto final.	6
MED-MOAM308 Formación práctica.	16
	TOTAL CRÉDITOS
	79
DURACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO (HORAS)	1175

* Las enseñanzas mínimas del título reflejadas en la tabla anterior, 55%, son de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional. El 45% restante pertenece a cada Comunidad Autónoma y se podrá reflejar en el **Anexo I** de este suplemento.



INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO

